

“Veterinarios aragoneses amenazan con paralizar el acuerdo profesional sanitario”

Me gustaría aclarar algunos puntos del artículo sobre los veterinarios y la carrera profesional, publicado el domingo 25 de noviembre por L. Cotera.

Primero: La ley 44/2003, en su disposición adicional quinta nos excluye, a los veterinarios, del formato de carrera profesional diseñado por la misma. Injustamente, pero legalmente nos excluye. Lamentablemente no estamos en condiciones de paralizar el desarrollo de acuerdo alguno.

Disposición adicional quinta. *Aplicación de esta ley a las profesiones sanitarias.*

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 2, 4.2, 6 y 7, el resto de las disposiciones de esta ley sólo se aplicarán a los titulados previstos en dichos artículos cuando presten sus servicios profesionales en centros sanitarios integrados en el Sistema Nacional de Salud o cuando desarrollen su ejercicio profesional, por cuenta propia o ajena, en el sector sanitario privado.

Segundo: Lo que la DGA tiene con los veterinarios es una **deuda histórica** y los que ya estamos a menos de 10 años de la jubilación, exigimos lisa y llanamente el incremento salarial que correspondería al nivel que se nos ha negado desde hace 20 años, aproximadamente entre 900 y 1.000 euros al mes.

Tercero: Es una completa exageración decir que la Asociación AVOA integra a 350 profesionales. La realidad es que no llegan al centenar, y lo que es cierto que ni ellos, ni los sindicatos nos representan, a la vez de que se equivocan al interpretar la ley 44/2003.

Cuarto: También es cierto que el Departamento de Salud tiene en proyecto el desarrollo de una carrera profesional para los veterinarios, semejante a la de la ley 44/2003, pero que no nos afectará hasta el año 2010. Mientras tanto tiene que publicar un Decreto sobre la organización periférica de la Salud Pública, a primeros de 2008, y la Ley de Salud Pública de Aragón, a finales del 2008 o primeros del 2009. En esta ley se creará un organismo autónomo, la Agencia de Salud Pública de Aragón (ASPA), mediante el cual tendremos acceso a la carrera profesional, pero lo haremos llegados al 2010.

Quinto: Nuestra “guerra” va, pues, por otros caminos. No solo es el agravio comparativo del actual acuerdo sobre carrera profesional, sino el que llevamos soportando desde 1982, cobrando, con dedicación exclusiva 1.800 euros al mes, cuando cualquier profesional de nuestro nivel cobra 3.000 euros.

Lo que solicito, yo, que no represento a nadie, es que se nos aplique una subida de sueldo “adecuada”, a cuenta de la futura carrera profesional. No podemos esperar hasta el año 2010, cuando vamos a acabar el año con una inflación cercana al 4%.

José Carlos Sorribas Forcada. Veterinario de Salud Pública
17844312S . C/ Chan nº 59, casa 7, San Juan de Mozarrifar. 50820 Zaragoza
660090042 – 976587450